

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Ciudadana

Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

5 de diciembre de 2019

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muy buenas tardes, diputadas, diputados. Muchas gracias a los medios de comunicación, todos los que nos acompañan, sean bienvenidos.

Nos reunimos a efecto de celebrar la octava sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Le solicito al diputado Secretario, hoy funge como Secretario el diputado Emmanuel Vargas, y le solicitaría que proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Claro que sí, diputada Presidenta. Por instrucciones de usted, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le informo que contamos con 8 diputadas y diputados. Por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy. Le solicito nuevamente al Secretario pudiera dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al orden del día.

Octava sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, a celebrarse el día 5 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas en el salón *Benita Galeana*, del recinto legislativo de Donceles.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la versión estenográfica de la sesión anterior de la Comisión de Seguridad Ciudadana.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas y los diputados Leticia Esther Varela Martínez, José Luis Rodríguez Díaz de León, Temístocles Villanueva Ramos, Guadalupe Aguilar Solache, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, Miguel Ángel Macedo Escartín y la diputada Evelyn Parra Álvarez.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se abroga la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y se expide la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, las cuales fueron presentadas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo; por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. Le solicito por favor pregunte a las y los diputados presentes, si están de acuerdo con aprobar el orden del día de la octava sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las compañeras y compañeros diputados en votación económica levantar la mano los que estén por la afirmativa del orden del día.

Por la afirmativa.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se aprueba, diputada Presidenta.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados y diputadas, como tercer punto en el orden del día está la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior en su versión estenográfica, la cual ha sido distribuida con oportunidad y por economía parlamentaria les propongo que se dispense la lectura de la misma y si alguien tiene alguna observación lo anexamos a efecto de que todas las posiciones estén incluidas.

A continuación, le solicito al Secretario que consulte a las y a los diputados si alguien tiene algún comentario al respecto y de no ser así, le pido que someta a consideración la dispensa de la lectura del acta.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le damos la bienvenida también a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, que se integra a los trabajos de esta mesa y al diputado Héctor Barrera.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados si tienen comentarios al respecto del acta de la sesión anterior.

No habiendo comentarios, procedemos a la votación.

Solicito a las y los diputados levantar la mano si están por la afirmativa de dispensar la lectura del acta de la sesión anterior. Sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad, diputada, se dispensa la lectura del acta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Le solicito nuevamente someta a consideración el acta de la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, someto a su consideración el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que por unanimidad se ha votado el acta de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. Como cuarto punto en el orden del día está la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, suscrita por los diputados y las diputadas Leticia Esther Varela Martínez, José Luis Rodríguez Díaz de León, Temístocles Villanueva Ramos, Guadalupe Aguilar Solache, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, Miguel Ángel Macedo Escartín y la diputada Evelyn Parra Álvarez.

Como ustedes saben, en agosto de este año en esta comisión aprobamos la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Sin embargo, a unos meses de su publicación se hizo necesario reformar algunos artículos para darle mayor viabilidad.

Les comento un ejemplo, estamos aclarando algunos términos en los artículos 15 y 34 en cuanto los gabinetes de seguridad ciudadana y procuración de justicia en las alcaldías, anteriormente la referencia era solamente gabinetes de seguridad ciudadana, sin especificar la procuración de justicia.

En el artículo 36 estamos dejando claro que quienes deben acudir a las reuniones de gabinete de seguridad en las alcaldías, deben ser las personas titulares de la fiscalía o jefa o jefe de zona de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de la alcaldía entre otros que ya estaban referidos en la ley y se anexa al comandante de la policía de investigación de la coordinación territorial, lo que resulta mucho más conveniente para integrar a todos y a todas las autoridades que participan en la seguridad de las y los capitalinos.

En el artículo 53 y 118 estamos adicionando el término de *control, para la policía de control de tránsito*. Asimismo, en el artículo 53 se incluyen a las policías turísticas y la policía de la brigada de vigilancia animal, quienes ya están haciendo labores específicas en estos rubros.

En cuanto al artículo 85, estamos dejando claro las atribuciones de la Comisión de Honor y Justicia en cuanto a conocer y resolver de la separación y destitución de los elementos policiales que por alguna causa no cumplan con los requisitos de permanencia en las instituciones y que cometan alguna falta grave a los principios de actuación.

En ese sentido, también dejamos a salvo el derecho de garantía de audiencia que tienen todas y todos los policías. En cada uno de estos supuestos y en cuanto a la competencia de la oficialía mayor, estamos aclarando que ésta es la responsable de conocer de las bajas por jubilación, retiro, muertes, etcétera, de algún elemento policial, dada su naturaleza meramente administrativa.

Con referencia al artículo 105, anexamos un párrafo para establecer con mayor claridad el derecho de audiencia de las y los policías, como ya lo habíamos mencionado anteriormente.

También como ustedes saben, ya habrán visto que adicionamos los artículos 118 bis, 118 ter y 118 quáter en los cuales queda claramente especificado cuáles son las competencias de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la cual es una unidad administrativa que es de vital importancia para el buen funcionamiento de la Secretaría.

Por ejemplo, el artículo 118 bis se establece procedimientos adecuados para abrirle un expediente a cualquier elemento policial, cuidando por supuesto que no se vulneren sus derechos.

En el artículo 118 ter se establece que las y los policías tienen absoluto derecho de interponer recurso de revisión en contra de las resoluciones emitidas por esta Comisión, así como los plazos para hacerlo. Les comento que estamos siendo muy responsables en cuidar que no se vulneren los derechos humanos de nuestra policía en esta ciudad.

Asimismo, el artículo 118 quáter solo estamos replicando lo que ya establece el artículo 123 en el apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto a que en caso de destitución o separación las y los policías tienen derecho a contar con la indemnización y prestaciones que les correspondan.

Toda vez que este dictamen fue distribuido con oportunidad, le solicito al Secretario abrir la voz a quienes deseen hacer uso de ella, para así poder llevar a cabo la votación en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se abre la voz a quienes deseen hacer uso de ella. Ahora, diputados, quienes deseen registrarse.

Diputada, nadie se registra.

Diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Referir que de forma anticipada nuestro voto será a favor, porque creemos que debe de ser complementaria e integral este gabinete de seguridad en las alcaldías y creo que la participación a través de la Consejería Jurídica de personal cívico, nutrirá mucho este gabinete; asimismo, del comandante de la policía de investigación de las propias alcaldías, va a poder fortalecer y va a poder hacer una investigación y persecución más uniforme de los ilícitos.

Ya lo veníamos diciendo desde que se discutió la iniciativa de ley para el sistema de seguridad ciudadana, que se aprobó en sesiones pasadas, la importancia de que hubiera policías muy específicas, con atribuciones muy específicas, qué bueno que ahora con esta iniciativa que presentan los diputados, podemos avanzar en este tema con la policía turística y con la policía para el tema de trata, Brigada Animal.

Ya lo habíamos referido en el tema de comisión también para la policía cívica, que sería importante ahora en el reglamento el Secretario los dotara de las atribuciones suficientes, claras y específicas para que pudieran cumplir con su deber.

Qué bueno también que nos hicieron caso, nosotros desde la lucha en la discusión de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, dijimos en reiteradas ocasiones que no era consejo de honor y justicia, que debiese ser comisión de honor y justicia, qué bueno que ahora hicieron justicia a ese planteamiento que formulamos desde ese momento. Y por esos razonamientos y algunos otros, en esta ocasión, nuestro voto será a favor.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Yo agradezco que siempre haya una apertura en esta comisión y que todas las observaciones no importa el grupo parlamentario se tomen en cuenta, porque ya lo hemos

dicho y lo repetimos que el tema de seguridad no tiene que ver con tintes partidistas ni políticos.

Gracias, Secretario. Acto seguido, le solicito que pregunte a las diputadas y diputados si consideran que el dictamen está suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los integrantes si consideran que el dictamen está suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad, diputada Presidenta. Está suficientemente discutido.

Le damos la bienvenida a la diputada Paula, que se integra a los trabajos de esta mesa, lo que sigue.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, gracias, diputada.

Gracias, Secretario. Acto seguido, le solicito que pasemos a la votación en lo general para después pasar si existe reservas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, les solicito a las y los diputados que votemos en lo general el presente dictamen, comenzando de izquierda a derecha, levantando la mano diciendo su nombre, a favor o en contra.

Paula Castillo, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Emmanuel Vargas, a favor.

Leticia Varela, en pro.

Yuriri Ayala, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le informo que por unanimidad se aprueba el dictamen en lo general.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Por unanimidad se aprueba en lo general.

Gracias, diputado Secretario.

Ahora nuevamente le solicito que pregunte a las y a los integrantes de la comisión si su deseo es reservar algún artículo para su discusión en lo particular y en su caso de ser así, de tener dudas o hacer una reserva, hacer una lista de las y los compañeros.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los integrantes si es su deseo reservar artículos para su discusión en lo particular.

Le informo, Presidenta, que no se han registrado artículos para ser discutidos en lo particular.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia y toda vez que se ha agotado el estudio, análisis y discusión y votación en lo general y también en lo particular, que no existió ninguna reserva, queda aprobado el dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

En este sentido, Secretario, le pido que pasemos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia pasamos al siguiente punto del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Como siguiente punto en el orden del día está la discusión y en su caso aprobación del dictamen que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación a las iniciativas con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y se expide la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, que fueron presentadas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y la diputada Leticia Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Derivado de la creación de la Constitución Política de la Ciudad de México con la entrada en vigor de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, la cual aconteció el día 2 de agosto del año en curso, en donde se establecen las bases, mecanismos e instrumento para garantizar la paz y la seguridad ciudadana, con la finalidad de resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas que habitan y transitan en esta ciudad, así como garantizar el orden y la convivencia pacífica, lo cual fortalece el Estado de Derecho a través de la prevención de los delitos y la erradicación de los diferentes tipos de violencia en todos los ámbitos de la vida de la ciudad.

En este tenor, en el artículo tercero transitorio de la ley antes citada se establece que la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal publicada el 20 de mayo de 2003 mantendrá su vigencia en todo aquello que no se oponga a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana hasta que en tanto este Congreso emita la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Por lo anterior expuesto es que es imprescindible dotar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de una Ley Orgánica que esté a la altura de las necesidades de esta ciudad.

En este sentido, estamos proponiendo expedir una ley moderna, acotada a puntos específicos de organización, es decir, contiene los aspectos básicos de la estructura de las policías de proximidad pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como algunas de sus funciones y atribuciones, también de los titulares de la Secretaría y transitará al reglamento interior de manera más específica las atribuciones de las unidades administrativas, unidades administrativas de apoyo, técnicos operativos, unidades administrativas policiales y las unidades administrativas de apoyo técnico operativo policial.

Es importante señalar, que la presente ley se propone con base en el estudio de las iniciativas presentadas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el diputado Víctor Hugo Lobo y la de la voz, las cuales se encuentran acordes con lo establecido por el artículo 42 de la Constitución Política de la Ciudad de México y en armonización con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Esta ley está conformada por 3 títulos, 13 capítulos y 40 artículos, es que aquí dice 41 artículos, y 8 artículos transitorios, 41 artículos y 8 transitorios.

También mencionar que en la presente ley se privilegia el reforzamiento de las tareas de inteligencia e investigación policial para auxiliar de manera eficaz al ministerio público y

obtener mejores resultados en la principal tarea de la policía de la ciudad más grande del país, lo cual es proteger y servir a los habitantes de nuestra capital. Esta es la parte más importante de esta Ley Orgánica, en donde estamos facultando o estamos creando el cuerpo de investigación policial.

Por lo anterior y en virtud de que este dictamen fue distribuido con oportunidad, le solicito al Secretario abrir la voz a quienes deseen hacer uso de ella para así poder llevar a cabo la votación en lo general.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a los diputados que deseen hacer uso de la voz levantar la mano.

Presidenta, le informo que no hay quién haga uso de la voz.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario.

Acto seguido le solicito que pregunte a las y los diputados si consideran que el dictamen está suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los integrantes si consideran que el dictamen de referencia está suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Diputada Presidenta, por unanimidad está suficientemente discutido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Acto seguido le solicito que pasemos a la votación en lo general para después pasar a las reservas en caso de existir alguna reserva.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia les solicito a las y los diputados que votemos en lo general el presente dictamen, comenzando de izquierda a derecha, levantando la mano, diciendo su nombre y el sentido de su voto.

(Votación Nominal)

Paula Castillo, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Emmanuel Vargas, a favor.

Leticia Varela, en pro.

Yuriri Ayala, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le informo que por unanimidad ha sido aprobado el dictamen en lo general. Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Ahora bien le solicito nuevamente que pregunte a las y los integrantes de la Comisión si es su deseo reservar algún artículo para su discusión en lo particular y en su caso hacer una lista de los mismos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los integrantes si es su deseo votar los artículos para su discusión en lo particular.

Diputada, le informo que no se presentan reservas para la discusión en lo particular.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia y toda vez que se ha agotado el estudio, análisis, discusión y votación en lo general y en lo particular, queda aprobado el dictamen por el que se abroga la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y se expide la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

En este sentido, Secretario, le pido que pasemos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se abre la voz para que las y los diputados integrantes de esta comisión con motivo de tratar algún tema en lo general.

Adelante, diputado Héctor Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Nada más referir, el sentido de nuestro voto fue a favor en cuanto a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, pero sí queremos puntualizar que los elementos de policía que participen como auxiliares del ministerio público en la investigación o persecución de los ilícitos, deben de estar debidamente certificados, deben de estar debidamente preparados y

capacitados, porque si no esta facultad o esta atribución podría ser un retroceso en la persecución de los ilícitos en la Ciudad de México.

Quisimos votar a favor, pero sí señalar y puntualizar que los elementos de Seguridad Ciudadana que vayan a emprender actividades como auxiliares del ministerio público, porque además así los faculta la Constitución federal y la Constitución de la Ciudad, estén bien capacitados y bien preparados para que puedan cumplir con ese deber, porque hemos visto en varias investigaciones que en muchas ocasiones varios de los elementos, sin generalizar, no son ni siquiera capaces de generar la cadena de custodia. Entonces vamos a ver si ahora como auxiliares del ministerio público pueden realizar estas facultades y estas atribuciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Por supuesto que tomaremos en cuenta sus observaciones, diputado.

Le solicito al diputado Secretario proceder a desahogar el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputada, le informo que se han agotado los asuntos en cartera.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. En consecuencia se declara formalmente clausurada la octava sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Les agradecemos mucho su participación y nos encontramos a sus órdenes. Se levanta la sesión.

No se vayan, para la foto.

